BBVA Bancomer

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2019.

Banco Invex S.A., Institución de Banca Múltiple,
Invex Grupo Financiero, Fiduciario
Blvd. Manuel Ávila Camacho 40 Piso 9
Lomas de Chapultepec, C.P. 11000
Ciudad de México

Atención: Ximena Mora Rojas
Enrique Huerta Atriano
Cargo: Delegados Fiduciarios

P R E S E N T E.

Asunto: Designación del Auditor Externo para el ejercicio de 2019 del Fideicomiso Emisor de los Certificados Bursátiles 847 con clave de pizarra BACOMCB 08-2

Hacemos referencia a (i) el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles número 847, celebrado el 8 de diciembre de 2008 entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar ("***BBVA Bancomer***"), y Banco Invex S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en su carácter de fiduciario (el "***Fiduciario***"), bajo el cual se emitieron los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra BACOMCB 08-2 (el "***Contrato de Fideicomiso***" o "el "***Fideicomiso***"), (ii) a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 26 de abril de 2018 (las "***Disposiciones***").

En términos del Contrato de Fideicomiso, así como de las Disposiciones, BBVA Bancomer hace del conocimiento del Fiduciario la designación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (el "***Auditor***") para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso por el ejercicio de 2019, y a su vez, instruye al Fiduciario para llevar a cabo los actos jurídicos y materiales necesarios para la contratación del Auditor, de acuerdo a lo siguiente:

Nombre del Despacho Auditor: KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Socio Encargado: Israel Gutiérrez Gutiérrez
Socio revisor del control de calidad: José Luis Aceves Hernández
Gerente: Edgar Alejandro Ramírez Mendoza

BBVA Bancomer, manifiesta haber cumplido con los requisitos señalados en las Disposiciones, que le son estrictamente aplicables, para que el Auditor pueda llevar a cabo la auditoria externa de sus estados financieros y la emisión del informe de auditoría externa, así como la elaboración de los

comunicados y opiniones señalados en las Disposiciones. De igual modo, previamente a la contratación del Auditor, durante el desarrollo de la auditoría, y al término del trabajo de auditoría, el Fiduciario deberá verificar que se cumplan, entre otros, con los requisitos contenidos en las Disposiciones que le sean estrictamente aplicables, incluyendo sin limitar, la independencia del Despacho, así como del Auditor Externo Independiente.

Asimismo, manifiesta su conformidad de que la presente designación del Auditor externo por el año 2019 se revele a la Bolsa Mexicana de Valores a través del SEDI (y/o a cualquier otra Bolsa de Valores en México), y a su vez, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través del STIV-2, de conformidad con las Disposiciones.

Finalmente, hacemos de su conocimiento que los honorarios que se cubrirán por dichos trabajos por parte del Auditor Externo ascenderán a la cantidad de $ 268,388.00 (Doscientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 MN), más el correspondiente IVA, mismos que en este mismo acto instruimos para que sean pagados con cargo al patrimonio del Fideicomiso de referencia.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e,
BBVA BANCOMER

Sergio Rafael Pérez Gaytan
Representante Legal